



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO MUNICIPAL N° 718

LONGAVÍ, 29 MAR. 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 14 de fecha 09 de enero 2019, que aprueba presupuesto Municipal año 2019.

El Decreto Alcaldicio N° 04 de fecha 07 de enero de 2019, mediante el cual establece subrogancia por ausencia formalizada del sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.
 La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
Darío Morales Díaz	[REDACTED]	[REDACTED]	Aporte económico para compra de media agua usada	Darío Morales Díaz Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 100.000
Ana Parada Bustos			Aporte económico funerario	Elba Orrego Torres Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 200.000
Luisa Retamal Castro			Aporte económico para ahorro a la vivienda	Luisa Retamal Castro Rut N° [REDACTED] MONTO: \$50.000
Abel San Martín Méndez			Aporte económico para ahorro a la vivienda	Abel San Martín Méndez Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 100.000
Guicela Morales Fuentes			Aporte económico en materiales de construcción	Guicela Morales Fuentes Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 70.000
María Muñoz Muñoz			Aporte económico en materiales de construcción	María Muñoz Muñoz Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 70.000



Decreto N°

Carolina Muñoz Muñoz		Aporte económico en materiales de construcción	Carolina Muñoz Muñoz Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 70.000
Tranquilino Arin Ponce		Aporte económico para examen médico	Tranquilino Arin Ponce Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 25.000
María Urrutia Basoalto		Aporte económico para examen médico	María Urrutia Basoalto Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 16.000
María Méndez Campos		Aporte económico para examen médico	María Méndez Campos Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 30.000
Viviana Troncoso Huerta		Aporte económico en materiales de construcción	Viviana Troncoso Huerta Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 476.400
Tabita Gatica Méndez		Aporte económico en materiales de construcción	Tabita Gatica Méndez Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 150.000
José Quezada Barra		Aporte económico para examen médico	José Quezada Barra Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 45.000
María Toledo Fuentealba		Aporte económico para compra de cama	María Toledo Fuentealba Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 70.000
José Méndez Méndez		Aporte económico en materiales de construcción	José Méndez Méndez Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 100.000
Rosa Pulgar Lastra		Aporte económico para examen médico	Rosa Pulgar Lastra Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 60.000
María Vásquez González		Aporte económico en alimentos	María Vásquez González Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 25.000
Paulina Bahamóndez Loyola		Aporte económico en materiales de construcción	Paulina Bahamóndez Loyola Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 70.000
Guillermina Gatica Muñoz		Aporte económico en materiales de construcción	Guillermina Gatica Muñoz Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 60.000

Ana Berra Fuentes	Rut N° [REDACTED]	Miraflores s/n	Aporte económico en materiales de construcción	Ana Berra Fuentes Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 100.000
-------------------	----------------------	----------------	--	---

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE LONGUIVI
SECRETARIO MUNICIPAL
GASTON ORTIZ DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LONGUIVI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
FRANCISCO PINOCHET ROMERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

A. Salazar/G. Fuentealba
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

MUNICIPALIDAD DE LONGUIVI
SECRETARIO MUNICIPAL
Decreto
N° 318